



ES COPIA

Villa Mercedes, 15 de mayo de 2019

VISTO:

El CUDAP-EXP-UVM N°903/2019, donde corren acumuladas las actuaciones relacionadas con el Concursos Publico Abiertos de Antecedentes y Oposición, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N°000529/2019, se aprobaron los tramites del llamado a Concursos Publico Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Ingles**.

Que por un error involuntario en dicha solicitud de llamado y mencionada Resolución se solicita con destino a la Carrera de la Licenciatura en Economía"

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica a cargo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita se rectifique donde se menciona la misma, donde dice "**Licenciatura en Economía**" debe decir: "**Tecnicatura Universitaria en Gestión Deportiva**"

Que resulta pertinente proceder a la rectificación solicitada.

Que el Rector Organizador pasa a la oficina de Despacho, a fin de dictar la Resolución Rectificatoria.

Que esta decisión es facultad exclusiva del RECTOR ORGANIZADOR, conforme a lo dispuesto en el Artículo 49° de la ley 24521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR de la Resolución Rectoral N° 000529/2019, atentos de los considerandos de la presente:

DONDE DICE:

"Licenciatura en Economía".

DEBE DECIR:

"Tecnicatura Universitaria en Gestión Deportiva"

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R.N°000576/2019

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes